



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004042-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Debate de Investidura del Presidente de la Junta, este anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias por importe de 600 millones de euros.

Ante el retraso en el cumplimiento de este compromiso, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley instando al cumplimiento del compromiso asumido en dicho debate. Como quiera que transcurría el tiempo sin que el programa fuera presentado, el Grupo Socialista presentó una propuesta de resolución en el debate de política general en el mismo sentido.

Publicado finalmente el 19 de julio de 2016 el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, resulta que en el mismo no aparecen concretados ni obra ni proyecto alguno. Ante esta circunstancia, el Presidente de la Junta,



en respuesta al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la pregunta que le formuló ante el Pleno de la Cámara manifestó:

"¿Dónde están los proyectos? Bueno, yo le quiero decir: en el Presupuesto del año dos mil dieciséis ese que se debatió aquí y que no contó, por cierto, con su apoyo hay proyectos de inversión, hay inversiones, que se están ejecutando o que comenzarán, por 125 millones de euros; 125, ahí, con nombre propio, con su apellido, en el área de sanidad, en el área de servicios sociales y en el área de educación.

Ahí hay un anexo de inversiones reales, y yo le puedo garantizar que en ese anexo de inversiones reales vendrán identificados y perfectamente especificados aquellos proyectos que entran dentro de este Plan de Inversiones Sociales Estratégicas. Un compromiso de realización, un compromiso de prioridades".

En consecuencia, lo que parece anunciar el Presidente de la Junta es que, en el anexo de inversiones reales que anualmente acompaña a cada proyecto de Presupuestos, a algunos proyectos se les va a etiquetar como integrantes del Plan de Inversiones Sociales Estratégicas", sin que en ningún momento quede garantizada la adicionalidad de las obras e inversiones de este Plan. Y que la individualización de los proyectos se realizaría en los Presupuestos de cada año. Se negaba expresamente el Presidente a "presentar un número de proyectos que necesariamente tienen que ser limitados" a fin de evitar críticas a la selección o agravios comparativos.

Paradójicamente, en contestación dada por el Consejero de Sanidad a varias preguntas con respuesta escrita se afirma:

"Dentro de ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias se encuentra el Centro de Salud "Pinilla" en San Andrés del Rabanedo, cuya inversión prevista asciende a 3,45 millones de euros. La previsión de inicio de redacción de proyecto es a lo largo del próximo año 2017, una vez que se realicen todos los trámites presupuestarios y de contratación requeridos para dicha inversión".

"Dentro de ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias se encuentra el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, cuya inversión prevista en obras para la primera fase, correspondiente a lo construcción del Bloque Técnico, asciende a 46,5 millones de euros. La previsión de inicio de obras es a lo largo del próximo año 2017, una vez que se realicen todos los trámites presupuestarios y de contratación requeridos para dicha inversión".

"Dentro de ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias se encuentra el Centro de Salud en Calzada de Valdunciel (Salamanca) cuya inversión prevista asciende a 2,3 millones de euros. La previsión de inicio de obras es a lo largo del próximo año 2017, una vez que se realicen todos los trámites presupuestarios y de contratación requeridos para dicha inversión".

Pues bien, estando incluidas las actuaciones concretas previstas en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, el documento que fue objeto de publicación resulta incompleto y se ha sustraído del conocimiento de Ciudadanos y Procuradores la relación de inversiones previstas en el citado plan. Salvo que las respuestas del Consejero de Sanidad sean falsas, que presuponemos que no lo son.



Por todo ello se formulan la siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación completa de actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020?

¿Cuáles son las previsiones temporales de ejecución, inicio y finalización de las obras, de cada una de estas actuaciones?

¿A cuánto asciende la inversión en cada una de las actuaciones previstas?

Valladolid, 21 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero